

**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS
PUBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A contar de esta fecha, 01 de Marzo de 2011, las partes de mutuo acuerdo vienen en modificar el Contrato de Trabajo suscrito con doña **ALICIA VERONICA PONS DUARTE**, el 20 de Marzo de 1984, en los siguientes términos:

A contar del 01 de Marzo de 2011 la funcionaria tendrá la siguiente distribución horaria:

- 22 horas cronológicas semanales en el Colegio Manuel Rodríguez, ubicado en Avda. Miguel Ramírez 1195, Rancagua.
- 08 horas cronológicas semanales en el Colegio Carlos Miranda M., ubicado en Bueras 0356, Rancagua.

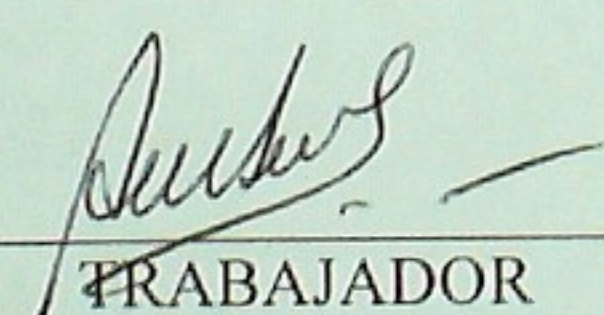
A contar de esta misma fecha la remuneración a percibir por las 30 horas cronológicas semanales es de:

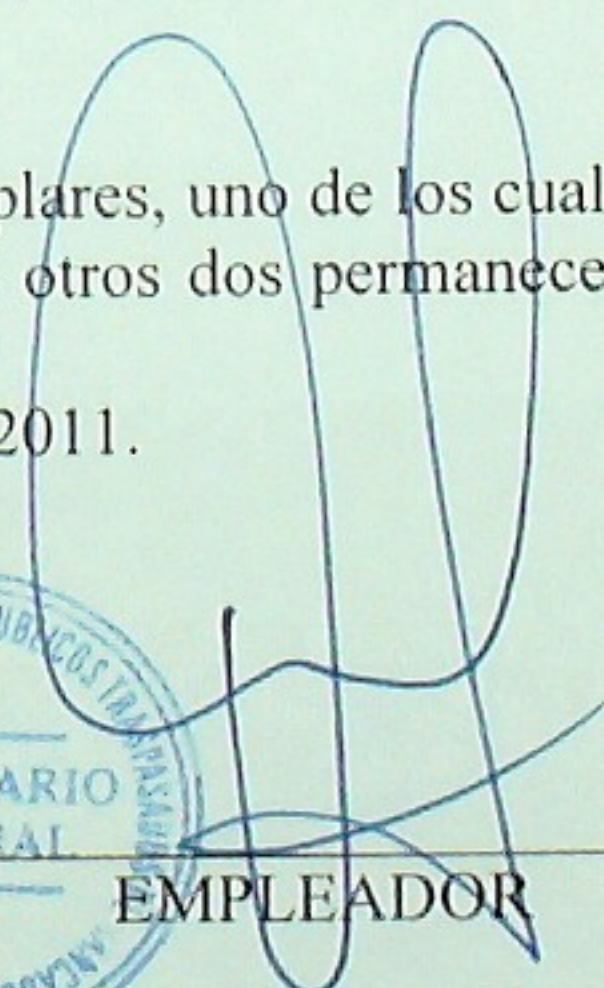
Rta. Min. Nacional (Básica)	\$300.541.-
Asig. De Experiencia	\$280.526.-
Perfeccionamiento (%)	\$ 48.868.-
Condición Difícil (%)	\$ 12.022.-
Bono Prop. Ley 19410	\$ 33.931.-
BRP Título (30 H)	\$ 50.150.-
BRP Mención (30 H)	\$ 16.716.-
Movilización	\$ 8.656.-
Total Haberes	\$751.410.-

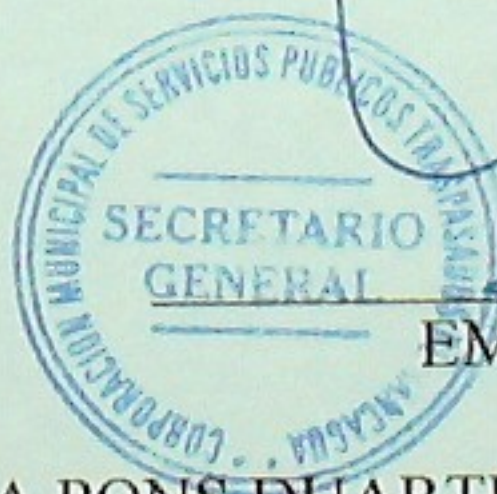
*El BRP queda sujeto a variación de acuerdo a las horas que realice en esta Corporación, como en otros establecimientos educacionales.

La presente modificación se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el trabajador en este acto a su entera conformidad y los otros dos permanecerán en poder del Empleador.

Rancagua, Marzo 01 de 2011.


TRABAJADOR


EMPLEADOR



NOMBRE : ALICIA VERONICA PONS DUARTE
R.U.T. : 7.929.125-0
ESTABLECIMIENTO : COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ